



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: RECOMENDACION SOBRE APLICACION DECISION ADMINISTRATIVA 432/2021

A: Carla Vizzotti (MS), Mario Andrés Meoni (MTR), Sabina Andrea Frederic (MSG), Eduardo Enrique de Pedro (MI), Felipe Carlos Solá (MRE),

Con Copia A: Gabriel Alberto Servetto (DLYF#MRE), Mariela Nora Mariano (DSYCFTA#MTR), Maria Florencia Carignano (DNM#MI), Adrián Darío López (DNATF#MI), Alejandro Salvador Costa (SSCRYF#MS), Enrique Agustín Bugallo (SECPT#MTR),

De mi mayor consideración:

Visto la situación suscitada en el Punto de Entrada al país de Paso de los Libres, con los transportistas extranjeros que efectúan reclamos vinculados a la exigencia normativa de disponer de pruebas diagnósticas de SARS-CoV2 dentro de las 72 hs previas a su ingreso a la República Argentina y el trato recíproco con la exigencia a los transportistas argentinos a quienes se les exige test antigénico, dentro de las 72 hs de su ingreso al país; con vistas a superar la situación generada en el COTECAR con un elevado número de transportistas impedidos de circular, se recomienda desde el punto de vista sanitario:

Reconocer la validez de la vigencia de los test PCR real time y PCR Lamp para SARS-CoV2 con resultado negativo, más allá de las 72 horas previas a la fecha prevista para el ingreso al país, hasta tanto se logre regularizar la situación de aglomeración generada en el lugar. .

Idéntico temperamento se podrá adoptar en este y/u otros puntos de entrada terrestres hasta tanto se dicte la nueva Decisión Administrativa que establezca los nuevos requisitos de ingreso al país de los transportistas de carga terrestre internacional que contemple las medidas sanitarias que este Ministerio de Salud se encuentra articulando con los otros Ministerios del Estado Nacional.

Sin otro particular saluda atte.